

**Acuerdo del Consejo Académico N°018
Reunión Ordinaria 25 de abril del 2025**

El Presidente del Consejo Académico y la Secretaría General en uso de sus facultades legales otorgadas por el Estatuto General de la Corporación Universitaria Reformada, en su artículo 45, literal s, dentro de las funciones asignadas, notifica el siguiente acuerdo tomado por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 25 de abril de la presente anualidad:

Acuerdo 018 CA 25.04.2025.

Se requiere a la Coordinación del Programa de Música realizar un proceso de caracterización de los egresados no graduados y presentar una propuesta integral que permita dar solución a esta problemática. En el mismo sentido, se autoriza a la Vicerrectora de Asuntos Académicos para evaluar dicha propuesta y aprobar aquella que ofrezca una solución de fondo a la situación planteada.

El anterior acuerdo se toma en virtud del análisis de los diversos casos de egresados del programa de Música que no han culminado su proceso de graduación y que han solicitado su reintegro, ello con el propósito de optimizar dicho proceso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los Veinticinco (25) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).



HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ
Presidente del Consejo Académico



YESENIA GUZMÁN ESCORCIA
Secretaria General